

## REGLAMENTO OFICIAL DE LA XXXII SAN SILVESTRE CORDOBESA

LA **Artículo 1º**: ASOCIACIÓN DE VECINOS “ EL PARQUE “ , organiza en el PARQUE FIGUEROA ( CÓRDOBA ) la XXXII SAN SILVESTRE CÓRDOBESA el 31 de DICIEMBRE DE 2014,

Esta prueba está incluida en el Calendario Oficial de la Federación Andaluza de Atletismo y en el Circuito de carreras populares del I.M.D de Córdoba,

### **Artículo 2º**: A la XXXII S SILVESTRE CORDOBESA,

Carrera urbana a pie, tendrán acceso todas las personas que lo deseen, federadas o no.

se desarrollara en un circuito urbano sobre asfalto, tendrá las siguientes distancias según categoría tanto masculinos como femeninos

Veteranos (A, B, C, D) Sénior (A, B) Juveniles, Junior y Sillas de ruedas	10.000 m
Cadetes.....	2.700 m
Infantil .....	1.350 m
Benjamín y Alevín.....	1.050 m

Cada corredor participa en la XXXII S SILVESTRE, bajo su entera responsabilidad y posee un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba.

La Organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

**Artículo 3º**: La salida se dará a las 15:30 horas para acceder a la misma los corredores deberán llevar visible el dorsal asignado por la organización. Cuando un participante sea superado por el vehículo que indica final de carrera, deberá abandonar la misma o en caso de continuar, lo hará bajo su entera responsabilidad y cumpliendo, las normas y señales de circulación, como un usuario más de la vía.

**Artículo 4º**: Precios. Los precios fijados para la inscripción en la presente edición, son los siguientes

Veteranos (A, B, C, D) Sénior(A, B) Juveniles (Absolutos) y Sillas de ruedas, Cadete e Infantil 5 €

Benjamín y Alevín.....1 €.

Bajo ningún concepto se admitirán inscripciones después del 29 de Diciembre.

**Artículo 5º**: Las Inscripciones podrán formalizarse en la sede de la A VV EL PARQUE C/Marino Castilla 10 B 1º A , si se si se realiza de forma presencial.

Del 15 al 29 de Diciembre de 2014

HORARIO    Lunes a Viernes de        17 a 21 Horas  
                  Sábados y el día 29        10 a 14 Horas

Requisitos :

D.N.I, Pago en efectivo o justificante de haber hecho ingreso o transferencia bancaria ON LINE A través de la plataforma de la Federación Andaluza de Atletismo.

En ambas modalidades, comunicara a la organización, si desea asistir con un acompañante a la CENA DEL CORREDOR que se celebrara el DIA 30 a partir de las 20.30 h hasta 22 h en las instalaciones de la RESIDENCIA ESCOLAR LA ADUANA sita en los colegios provinciales de la Excm. Diputación

La organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones cuando lo considere necesario.

**Artículo 6º**: La carrera está controlada por el Comité de Jueces de la F.A.A., existiendo controles de tiempo a lo largo del recorrido. Sólo aparecerán en la clasificación aquellos participantes que realicen la carrera con el dorsal y chip que facilita la organización, El dorsal-chip se entregará única y exclusivamente, en el momento de realizar la inscripción.

O el día de la carrera hasta las 13 horas, para las inscripciones ON LINE, en lugar habilitado para ello.

En caso de no poder recogerlo en persona, se puede entregar una autorización, previamente firmada, a un tercero con la documentación necesaria (fotocopia del DNI y justificante de pago), entregando la misma en el mostrador de recogida de dorsales. No se entregarán dorsales a aquellos que no cumplan con estos requisitos.

**Artículo 7º**: Los dorsales son personales e intransferibles. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación. También será motivo de descalificación:

Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.)

No realizar el recorrido completo.

No pasar por los controles de paso situados en el recorrido

No llevar el dorsal bien visible en la parte delantera, alterar la publicidad del mismo. Correr con un dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.

Correr sin dorsal.

No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de la organización.  
Tener un comportamiento antideportivo.  
Entrar en zona de meta acompañado de personas ajenas a la organización.  
Los corredores descalificados no tendrán opción a los trofeos.

**Artículo 8°:** De acuerdo con el reglamento de la F.AA. se realizarán las siguientes clasificaciones, tanto en categoría masculina como femenina, en función del año de nacimiento:

Veteranos A	nacido entre	1975 Y 1979	Juveniles	nacidos entre	1997 y 1998
Veterano B		1970 Y 1974	Cadetes		1999 y 2000
Veterano C		1965 Y 1969	Infantiles		2001 y 2002
Veterano D		1964 Y anteriores	Alevines		2003 y 2004
Sénior A		1985 Y 1991	Junior		1995 y 1996
Sénior B		1979 Y 1984	Promesa		1992-1993 y 1994

Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.

**Artículo 10°:** Recibirán trofeos:

Los tres primeros clasificados absolutos masculinos y femeninos de la prueba. .

Los tres primeros clasificados masculinos y femeninos de cada categoría

El primer clasificado masculino y femenino del barrio

Los tres primeros discapacitados físico / intelectual en categoría única, que lo hayan comunicado en el momento de la inscripción con la oportuna certificación.

**Artículo 11°:** Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, Bicicleta, patines o cualquier otro vehículo rodado. La Policía Local y los Jueces de la prueba los retirarán del circuito para evitar accidentes.

**Artículo 12°:** La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes en esta prueba puedan sufrir o causar a terceros, si bien dispone de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba.

**Artículo 13°:** Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste, se podrá presentar reclamación por escrito al Jurado de Apelación. Si no hay Jurado de Apelación, la decisión del Juez Arbitro será inapelable.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la XXXII S SILVESTRE para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

**CONSIDERACION FINAL:** Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la R.F.E.A,

#### **COMITÉ ORGANIZADOR Y APELACIÓN**

El comité organizador así como el Jurado de Apelación, estará compuesto por los miembros de la junta Directiva de la A VV el PARQUE cuyo presidente será el Jefe de la Organización y Presidente del Jurado de Apelación